



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora María Rosa Almandoz; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora María Rosa Almandoz proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación según R.D. N° 1479/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Profesora María Rosa Almandoz durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Profesora María Rosa Almandoz a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0222

r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.